

RESOLUCIÓN No. 148 DE 2018

"Por medio de la cual se realiza una reducción presupuestal"

LA SECRETARIA GENERAL
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 209 del 30 de diciembre de 2017 se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2018.

Que mediante Acuerdo N° 035 del 30 de noviembre de 2017 "Por medio por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal del año dos mil dieciocho (2018), y el Decreto N° 0771 del 26 de diciembre de 2017, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la vigencia 2018, y se apropia el monto para atender los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal en la sección 010102 la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIÉNTOS NUEVE PESOS (\$2.283.127.509) M/CTE, valor que se encuentra sobreestimado, de acuerdo a los cálculos realizados por este Ente de Control, con una diferencia de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$35.839.165) M/CTE.

Que mediante el Decreto No 0578 del 6 de noviembre de 2018, expedidos por la Alcaldía de Neiva, ajustó el presupuesto definitivo de la Contraloría en DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$2.247.288.344) M/CTE.

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que "La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal."

Que en la Contraloría Municipal, se requiere efectuar la reducción presupuestal y ajustar el presupuesto al valor definitivo enunciado.

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO. Realizar la reducción en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2018 según el siguiente detalle:

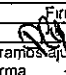
CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR
2-20000	GASTOS GENERALES	\$35.839.165
2-20200	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$35.839.165
2-20215	Gastos e imprevistos	35.839.165
	TOTAL REDUCCIÓN	\$35.839.165

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los 15 días del mes de noviembre 2018


SANDRA LILIANA ROJAS CHAVARRO
Secretaría General

Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por: Piedad Cristina Muñoz Alvarado	Profesional Especializado II		
Los arriba firmantes de acuerdo a nuestro rol funcional, hemos suministrado información y revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!